SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Y Cinq.ta y q.tro y se[illegible]
y q.do los vltimos de estas vendra
audiencia a Su Mag.d en d.os
y Salarios. y conviene se de Orden
y disponga medio Sirva de donde
se pueda sacar la dicha cant.dad
al tiempo, y aunque sean hecho lo
en la materia muchos ayuntamien
tos. y hasta agora no se a delantado
la materia mi hemos Resolucion
desta como parti q los vecinos y
q.les ayan de ser los q.e an de sa
tisfacer dello y sup.co q. esta mu.d q.e
atento el negocio lo requiere mu.d de prisa
se dacomo de costumbre y pro cu
re se cuan dicho sea con los Salarios
firmando en ello vra Resolucion

[illegible]